



ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"



Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Sector: Salud

Clave: 160

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Financieros.

Auditoría: 06/2017.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350. "Revisión al gasto de operación ejercido, proveniente tanto de recursos fiscales como propios, a efecto de verificar que se apege a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes; que se tengan implantados controles adecuados; que la documentación sustentatoria del gasto cuente con las autorizaciones correspondientes y con el soporte documental respectivo".

"2017. Año del Centenario de la Proclamación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

12:13
22 SEP 2017
Doolina E.



Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de septiembre de 2017.

Oficio número: OIC-AI/HRAEV/161-2017.

10.3

Asunto: Envío del informe de resultados de la auditoría 06/2017

Contador Público
Victor Manuel González Salum
Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional
Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

En relación con la orden de auditoría número 06/2017 de fecha 17 de julio de 2017, y de conformidad con el artículo 37 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la misma; artículo 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 17 del Decreto de creación del H.R.A.E.V., y con lo señalado en el numeral 21 de las "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCION", contenidas en el artículo TERCERO, del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el Informe ~~de~~ contiene en resumen de los resultados obtenidos en la auditoría 06/2017, así como la cédula de observaciones resultante.



En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, misma que previamente fue comentada y aceptada por usted y por la Titular de la Subdirección de Recursos Financieros, de la cual sobresalen los siguientes aspectos:

- En las erogaciones que amparan lo relativo a los servicios de arrendamiento y mantenimientos a equipo médico, no se anexa a los expedientes de pago el soporte documental que avale los servicios que se pagan, indicando en oficios, que se encuentran en resguardo de la Subdirección de Ingeniería Biomédica de la Entidad, y solo se anexan actas circunstanciadas donde se indica que los servicios fueron recibidos a satisfacción.
- Existen algunas deficiencias en los documentos soporte de diversos pagos con afectación a algunas partidas, como: recepciones manuales no registradas en medsys; servicio de lunch y mobiliario para eventos sin antecedente documental del servicio recibido; falta de copia de contratos; vales de despensa por desempeño y productividad sin listas que evidencien su entrega, diferencia entre lo capturado y facturado; facturas sin formatos xml y cheques emitidos a proveedores que fueron depositados en fechas posteriores de hasta de 45 días.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazo establecidos en la cédula de observaciones correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada para constatar su solución definitiva, por lo que es necesario sean enviados a éste Órgano Interno de Control los antecedentes documentales que avalen el cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente

C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo
Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Con copia para:

- Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez.- Director General del Hospital Regional de Alta especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".- Para su conocimiento.
- C.P. Anabel Martínez Narváez.- Subdirectora de Recursos Financieros del HRAEV.- Para el cumplimiento correspondiente.

Con anexo: informe de resultados de auditoría consistente en 10 hojas.